



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

A.L.G.
43

EXPEDIENTE N° 12057/02.-

REF/MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION.-
DIRECCION DE PERSONAL DOCENTE.-

S/RENUNCIA CONDICIONADA PARA ACOGERSE A LOS BENEFICIOS DE
JUBILACION ORDINARIA.-

Terceros Iniciadores: LAMBERTO LEILA LILIAN.-

DICTAMEN N° **1756/03** .-

Señor Ministro de Cultura y Educación:

Esta Asesoría Letrada de Gobierno, no tiene observaciones legales que formular al proyecto de decreto obrante a fojas 37/38.-

Por lo expuesto, el mismo se encuentra en condiciones de ser firmado por las autoridades competentes.-

Asesoría Letrada de Gobierno - Santa Rosa,
LJV.-



21 NOV 2003

[Signature]
Dr. PABLO LOIS LANGLOIS
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa